

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 19 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Orden por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la sección primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 94/2009.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, su notificación a la entidad interesada en el último domicilio señalado a tales efectos, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica el acto administrativo a que se refiere el presente anuncio, haciéndole saber que para conocer el contenido íntegro del acto que se notifica podrá comparecer en la sede de la Consejería de la Presidencia, Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, Recursos y Documentación, sita en Avenida de Roma, s/n, Palacio de San Telmo, 41013, Sevilla.

Expediente núm.: 138/08.

Interesada: Radio Europe Mediterráneo FM, S.L.

Municipio del último domicilio conocido: San Pedro de Alcántara, Marbella (Málaga).

Acto notificado: Orden de la Consejera de la Presidencia de 27 de junio de 2011, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en fecha 20 de abril de 2010 por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el recurso contencioso administrativo núm. 94/2009. Este recurso contencioso administrativo se interpuso por Radio Europe Mediterráneo FM, S.L. contra la Orden del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia de 12 de diciembre de 2008, por la que se decidió el procedimiento sancionador S. 2008/176, incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Sevilla, 19 de julio de 2011.- El Secretario General Técnico, Celso Fernández Fernández.

ANUNCIO de 20 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican Órdenes por las que se resuelven los recursos de reposición que se citan, presentados contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por las personas interesadas que se relacionan, se notifica, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Orden de la Consejería de la Presidencia por la que se resuelve el respectivo recurso de reposición, presentado contra la Orden de la Consejería de la Presidencia de 2 de marzo

de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería de la Presidencia en la provincia de Sevilla.

Expediente del recurso de reposición: Núm. 206/11.

Persona interesada: Don Ricardo Olivera García.

Municipio del último domicilio conocido: Sevilla.

Acto que se notifica: Orden de la Consejería de la Presidencia de 29 de junio de 2011.

Sentido: Desestimatorio del recurso presentado.

Expediente del recurso de reposición: Núm. 207/11.

Persona interesada: Doña Carolina Saldaña Díaz.

Municipio del último domicilio conocido: Sevilla.

Acto que se notifica: Orden de la Consejería de la Presidencia de 29 de junio de 2011.

Sentido: Desestimatorio del recurso presentado.

Expediente del recurso de reposición: Núm. 231/11

Persona interesada: Don José Antonio González Palomo.

Municipio del último domicilio conocido: Málaga.

Acto que se notifica: Orden de la Consejería de la Presidencia de 17 de junio de 2011.

Sentido: Desestimatorio del recurso presentado.

Expediente del recurso de reposición: Núm. 260/11.

Persona interesada: Doña Visitación Munuera Robledillo.

Municipio del último domicilio conocido: Jaén.

Acto que se notifica: Orden de la Consejería de la Presidencia de 27 de junio de 2011.

Sentido: Desestimatorio del recurso presentado.

Expediente del recurso de reposición: Núm. 261/11

Persona interesada: Doña María del Carmen Tallón Arjona.

Municipio del último domicilio conocido: Sevilla.

Acto que se notifica: Orden de la Consejería de la Presidencia de 27 de junio de 2011.

Sentido: Desestimatorio del recurso presentado.

Expediente del recurso de reposición: Núm. 268/11.

Persona interesada: Doña Josefa Acebez Benito.

Municipio del último domicilio conocido: Málaga.

Acto que se notifica: Orden de la Consejería de la Presidencia de 17 de junio de 2011.

Sentido: Desestimatorio del recurso presentado.

Expediente del recurso de reposición: Núm. 269/11.

Persona interesada: Doña María Paz Burgos Varo.

Municipio del último domicilio conocido: Málaga.

Acto que se notifica: Orden de la Consejería de la Presidencia de 17 de junio de 2011.

Sentido: Desestimatorio del recurso presentado.

Expediente del recurso de reposición: Núm. 298/11.

Persona interesada: Doña Patricia Fernández Consuegra.

Municipio del último domicilio conocido: Córdoba.

Acto que se notifica: Orden de la Consejería de la Presidencia de 27 de junio de 2011.

Sentido: Desestimatorio del recurso presentado.

Contra la Orden recaída cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el órgano correspondiente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses